



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

Oficio N° 003-CPCI-2017
Quito, 23 de enero de 2017

Doctor Fernando Sempértegui
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su despacho.-

Señor Rector:

Yo, Doctor Jorge Yépez Endara, en mi calidad de Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales, en relación con la Resolución RPC-SO-36-N° 750-2016, aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de 05-10-2016¹, dentro de término legal, digo y comedidamente solicito:

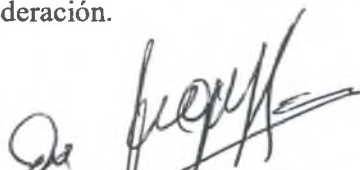
Se sirva conferirnos copias certificadas de los documentos que contienen la información de las Maestrías y Doctorados en Ciencias Internacionales, organizados y ejecutados por la Universidad Central del Ecuador, constantes en el Código P02145, del SNIESE, con vigencia desde el 17 de junio de 1949 hasta el 19 del 2008; documentos referidos en acápite 3.2 "Sobre la Maestría y Doctorado en Ciencias Internacionales", del título 3 que contiene el "Análisis Jurídico" respectivo, que forma parte del "Informe Jurídico Sobre Reconocimiento de los Títulos de Doctor en Ciencias Internacionales, conferidos por la Universidad Central del Ecuador, como Grado Académicos Equivalentes a PhD", suscrito por el Dr. Mauricio Suárez Checa, Procurador del Consejo de Educación Superior, contenido en Memorando de 21-11-2016, N° CES-PRO-2016-0488-M.²

Documentos que los requiero para fines jurídico administrativos.

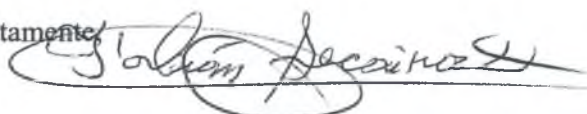
Notificaciones recibiré en el casillero judicial 5139 y en la dirección electrónica fasedu06@hotmail.com de mi Abogado patrocinador.

Acompaño copias del informe jurídico de la referencia, copias legales suficientes de esta solicitud y firmo con mi patrocinador.

Hago propicia esta ocasión para hacerle llegar las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.


Dr. Jorge Yépez Endara
PRESIDENTE CPCI

Atentamente,



Dr. Edgar Fabián Secaira Durango
ABOGADO - MAT. 1749 - CAP

¹ Notificaciones al Doctor Jorge Yépez Endara, mediante la Disposición General Segunda de la Resolución RPC-SO-36-N° 750-2016, aprobado el 05-10-2016 por el Pleno del CES en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria y, comunicado a través del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, el 18-10-2016, mediante oficio N° CES-SG-2016-3339-O, recibido el 26-10-2016.

² Informe Jurídico Sobre Reconocimiento de los Títulos de Doctor en Ciencias Internacionales, conferidos por la Universidad Central del Ecuador, como Grado Académicos Equivalentes a PhD.- (...) 3.- Análisis Jurídico(...) 3.2 "Sobre la Maestría y Doctorado en Ciencias Internacionales.- "Puede verificarse la existencia de la Maestría en Ciencias Internacionales dentro del SNIESE constante en el Código P02145, con vigencia desde el 17-07-1949, hasta el 19-02-2008, por otra parte, no se verifica la existencia del "Doctorado en Ciencias Internacionales dentro del Sistema."



UNIVERSIDAD CENTRAL
RECTORADO
RECIBIDO

FECHA:

23 ENE 2017

HORA:

12:10

Adj. 14 hojas